

Buenos Aires, *5* de *abril* de 1993.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite el presupuesto nº 20.516 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por la División Registros Patrimoniales,

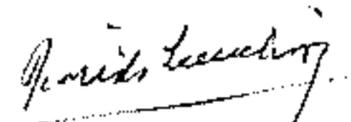
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, el seguro por robo sobre el mobiliario existente en el Edificio de Comodoro Py nº 2002, por el período comprendido entre el 18/3/93 y el 30/6/93.-

2º) Liquidar y abonar a la citada institución la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 8.271,40), importe correspondiente al seguro señalado en el artículo precedente.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Primas y gastos de seguro" (1-05-17-3-5-4-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)